

RESOLUCIÓN N° 58 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, propicie la articulación entre el ICAA – Instituto del Agua y del Ambiente - como autoridad que debe cuidar el ambiente y la Dirección de Transporte Terrestre, para que realicen la intimación a los colectivos de media y larga distancia, para que se abstengan de arrojar basura en las rutas del territorio de la provincia de Corrientes y espacios verdes de ciudades de la misma; exigiendo a las empresas descartar los residuos en la terminal más próxima, o la que será su lugar de destino final.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Alicia Locatelli.
Expte. N°: [11156/16](#)